

RESOLUCIÓN MOTIVADA DE CONSEJO n° GADPS SG 2024 57 RMC.

EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS

CONSIDERANDO:

Que, el quince de noviembre del año dos mil veinticuatro, a las 17:00 horas, se llevó a cabo la **Sesión Extraordinaria de Consejo**, convocada por el Ing. Yofre Martín Poma Herrera Prefecto de Sucumbíos, de conformidad a lo establecido en el Art. 319 del COOTAD.

Que, en la Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. Integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señor concejal Wilmer Corrales; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, delega al señor concejal Jhony Cedeño; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago Torres; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Poma Herrera Yofre Martín PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Luis Martínez; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, delega al señor concejal Pedro Toledo. Registrando la ausencia del señor consejero Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS y de la licenciada Paola Palma, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, quien se encuentra en la ciudad de Shushufindi cumpliendo actividades dispuestas por el señor Prefecto. Por lo tanto, el día de hoy se encuentran presentes 12 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD.

Que, De acuerdo al artículo 323 del COOTAD y en atención al **TERCER PUNTO**. – Conocer y aprobar en segundo y definitivo debate el Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2025, en base al Informe n° GADPS CPP 2024 01 ICPP, de fecha 2024-11-14, suscrito por la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADPS.- Para el efecto

el señor secretario general da lectura a las conclusiones y recomendaciones del citado informe, mismas que dicen: **CONCLUSIONES:** Luego de haber revisado y analizado la documentación referente al *Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, para el ejercicio fiscal 2025*, con la explicación realizada por el señor Coordinador Financiero Encargado, y el apoyo técnico de la Dirección General de Planificación, se esclarecieron algunas dudas e inquietudes de los señores integrantes de la Comisión de Planificación y Presupuesto; así como de los señores Alcaldes y delegados de las alcaldías sobre las obras a ejecutarse y que se encuentran dentro del proyecto presupuestario. **RECOMENDACIÓN:** Luego de haber realizado un análisis exhaustivo de la documentación referente al citado proyecto y en base a la moción presentada por el señor consejero Daniel Calpa, en su calidad de Integrante de la comisión, y calificada por el señor Consejero Wilson Sanmartín, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, los integrantes de la Comisión por unanimidad de votos ponemos en conocimiento y sugerimos al Consejo en Pleno: 1) QUE DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 244 DEL COOTAD, LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, PROCEDE A EMITIR EL INFORME DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025. 2) REMITIR EL PRESENTE INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO n° GADPS CPP 2024 01 ICPP, AL ING. YOFRE POMA HERRERA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, A FIN DE QUE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA CÁMARA PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS, EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO DEL GADPS, PARA SU APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GADPS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025. Una vez conocido el tema el señor prefecto pone a consideración del Pleno el punto para el análisis respectivo y continuar con el proceso de aprobación. **Inmediatamente y luego de varias deliberaciones solicita la palabra el señor consejero Wilson Sanmartín**, presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, quien luego del saludo cordial a todos los presentes, manifiesta que como integrantes de la comisión se han reunido con la finalidad de realizar una revisión más detallada al proyecto presupuestario para el año 2025, también se cursó la invitación a los demás señores consejeros que no son integrantes de la comisión, pero son parte de la cámara provincial. Así también informa que cuando se aprobó en primer debate el presupuesto, se hicieron algunas sugerencias por parte de los señores consejeros, mismas que fueron analizadas dentro de la comisión, por lo que la parte financiera procedió conforme lo requerido. De igual manera debemos destacar que en el tema de los compromisos con las juntas parroquiales si está contemplado dentro del informe, también está la partida para Cuyabeno, Putumayo y Sucumbíos. De igual en base a un documento presentado por la señora consejera Verónica Intriago Torres referente al 5% del presupuesto para la erradicación de la violencia contra la mujer, quien solicita se haga conocer de qué manera se va a invertir ese recurso, para ello quedo como

recomendación que estas dos entidades adscritas inviten a una reunión de trabajo a los integrantes de la Cámara Provincial, y en dicha reunión informen en que proyectos van trabajar en favor de los grupos vulnerables y el sector agro-productivo, no con el ánimo de molestar sino más bien para conocer en qué proyectos van a trabajar en el año 2025, para conocer más de cerca y poder informar a la ciudadanía en territorio. Eso es lo que debe informar al respecto y si no hay alguna otra inquietud sobre el tema y si tiene el respaldo necesario **mociona 1)** Dar por conocido y aprobado en todas sus partes el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto n° GADPS CPP 2024 001 ICPP, de fecha 14 de noviembre del 2024. **2)** Aprobar en segundo y definitivo debate el *Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbios para el ejercicio fiscal 2025*, acogiendo las sugerencias y recomendaciones emitidas por la Comisión de Planificación y Presupuesto en el informe N° GADPS CPP 2023 001 ICPP, de fecha 14 de noviembre del 2024. **3)** Enviar la presente Ordenanza Presupuestaria del GADPS, para el Ejercicio Económico Fiscal del año 2024, al Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbios, a fin de que la sancione de conformidad a lo establecido en el art. 248 del COOTAD. **Moción** que es respaldada por la señora consejera Leine Tangoy Criollo y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, están presentes 12, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Wilson Sanmartín.

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

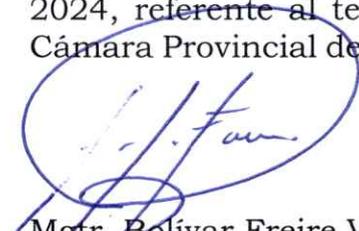
- 1) DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EN TODAS SUS PARTES EL INFORME NO. 001-CPP-GADPS-2024, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024, SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADPS.**

- 2) APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025 ACOGIENDO LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO EN EL**

INFORME N° GADPS CPP 2024 001 ICPP, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

- 3) ENVIAR LA PRESENTE ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GADPS, PARA EL EJERCICIO ECONOMICO FISCAL DEL AÑO 2025, AL ING. YOFRE POMA HERRERA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, A FIN DE QUE LA SANCIONE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 248 DEL COOTAD.**

La Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos. - CERTIFICA: Que la presente resolución de Consejo n° GADPS SG 2024 057 RMC, de fecha 15 de noviembre del 2024, referente al tercer punto del orden del día, fue aprobada por la Cámara Provincial de Sucumbíos. Nueva Loja, 18 de noviembre del 2024.



Mgtr. Bolívar Freire V.

SECRETARIO GENERAL DEL GADPS